



AVISO DE PRIVACIDAD (INTEGRAL) SSZ

1. IDENTIDAD Y DOMICILIO PRINCIPAL DEL RESPONSABLE

El Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Zacatecas, con domicilio en Circuito Cerro del Gato, Edificio G, Ciudad Gobierno, C.P. 98160, Zacatecas, Zacatecas, es responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados a este organismo, mismos que serán protegidos conforme a lo dispuesto en los artículos 10, 11 y 12 en relación con los párrafos segundo y tercero del artículo 15 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales recabados, deberán ser resguardados y protegidos por los responsables de su control y almacenamiento, ello a efecto de dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 10, 11, 12, 15 y 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas y demás normatividad que resulte aplicable.

2. DATOS PERSONALES

Los datos personales que se recaben con las finalidades descritas en este aviso de privacidad como lo son: Los datos personales solicitados y los proporcionados por el paciente o terceros al personal de salud, serán sensibles y biométricos, de cuatro tipos: aquellos que se refieren a los determinantes sociales en salud, a su identidad personal, los que se proporcionan en relación con su padecimiento actual (antecedentes heredofamiliares, personales no patológicos, personales patológicos) y otros que se proporcionen ajustándose a la naturaleza de los servicios médicos que se otorguen.

Además, se recabarán aquellos datos personales no proporcionados directamente por el paciente y que se generarán durante el propio proceso de la atención médica y como resultado de los hallazgos del proceso clínico-diagnóstico, y constan de datos y documentos escritos, gráficos, imagenológicos, electrónicos, magnéticos, electromagnéticos, ópticos, magneto-ópticos y de cualquier otra índole.

3.- SUSTENTO JURÍDICO DEL TRATAMIENTO

El fundamento legal para el tratamiento de los datos personales se establece en el Párrafo Cuarto del Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley General de Salud Artículo 77 Bis 9 V, 77 Bis 37 VII; Artículos 32, 81, 134 y 248 del Reglamento a la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica y Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas, en sus Artículos 1, 4, 11, 12, 20 y 22.

4.- FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Conforme lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas, se obliga al responsable del tratamiento de los datos sensibles o biométricos a recabar el consentimiento de su titular, sin embargo por actualizarse el caso de excepción de la fracción VI del Artículo 16 de la citada Ley, NO SERA OBLIGATORIO RECABAR DICHO CONSENTIMIENTO, toda vez que el tipo de servicio otorgado se refiere a diagnósticos en el tema de salud.

1.- Los datos solicitados y los generados, serán utilizados para la integración del Diagnóstico de Salud Comunitario y/o del Expediente Clínico Individual, y hacen constar los diferentes momentos del proceso de la atención médica, las diversas intervenciones del personal del área de la salud, describiendo el estado del proceso salud-enfermedad de la persona y además podrán incluir datos acerca del bienestar físico, mental, ambiental y social.

Los datos personales podrán ser utilizados para realizar acciones preventivas, curativas, rehabilitatorias y de cuidados paliativos según sea el caso. Además, podrán ser utilizados para otros usos como la evaluación, investigación, calidad, estadística, enseñanza, jurídico y administrativo, apegándose invariablemente a los principios científicos y éticos que orientan la práctica médica y del secreto profesional.

Los profesionales de la salud están obligados a proporcionar información verbal al paciente, a quién ejerza la patria potestad, la tutela, o representante legal y en su caso a familiares o autoridades competentes en caso de que el paciente se encuentre en incapacidad de recibir la información.

En cumplimiento al principio de finalidad se han mencionado los elementos fundamentales del uso que se dará a los datos proporcionados por los pacientes, sin que se limite a algún otro uso que sea necesario de acuerdo al diagnóstico emitido.

2.- Visitante:

El personal que se encuentre en el área de recepción de Los Servicios de Salud de Zacatecas, llevará un registro, donde se recaben los datos del personal que visita estos Servicios de Salud de Zacatecas, como lo son: Nombre, asunto e identificación oficial del visitante, esta última solamente para corroborar la identidad del visitante y no tomará ni registrará datos adicionales al nombre de la identificación oficial que proporcione el visitante o los prestadores de servicio social y prácticas profesionales, ni sacará copias de la misma y tampoco retendrá la identificación bajo ninguna circunstancia. La identificación oficial se solicita exclusivamente para verificar la identidad de la persona que ingrese al edificio y para llevar un control de los visitantes.

3.- Proveedores, prestadores de servicios y arrendatarios:

Personas que visitan al Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Zacatecas con el carácter proveedor, prestador de servicios y de arrendatario. Venderle, Arrendarle, contratar o prestar un servicio al Gobierno del Estado, se le integrará un expediente con copia de sus datos personales, sensibles y biométricos, como parte del proceso de cotización, licitación, adjudicación y contratación.

En la Unidad administrativa que realiza el reclutamiento e inducción del personal (bolsa de trabajo) el personal a cargo se encargará de integrar un expediente de los aspirantes a ocupar un trabajo, con copia de todos los datos personales, sensibles y biométricos.

5. DERECHOS ARCO (ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN).

Estimado(a) usuario, se le informa que usted podrá ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) Acceso: Derecho a acceder a los datos personales que conservamos de usted, así como a obtener información relativa a las condiciones en que sus datos son tratados. Rectificación: Derecho a rectificar sus datos personales en caso de que los mismos resulten inexactos o se encuentren incompletos; Cancelación: Derecho a solicitar que cancelemos los datos personales que tengamos de usted, cuando usted considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios y deberes que establece la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Oposición al tratamiento: Derecho a oponerse al tratamiento de sus datos personales, cuando exista causa legítima o para que sus datos no se traten para fines específicos; de sus datos personales ya sea de manera directa o a través de su representante legal debidamente acreditado ante la Unidad de Transparencia de este Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Zacatecas, cuya oficina de atención se encuentra ubicada en Circuito Cerro del Gato, Edificio G, Planta Baja, Col. Ciudad Gobierno, o bien presentando su solicitud a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://plataformadetransparencia.org.mx>) o por correo electrónico a la dirección unidad_transparencia@saludzac.gob.mx o si lo prefiere comunicarse al teléfono 01(9239494 y/o 491 5000 extensión 52160).

Es importante resaltar que si el titular de los datos personales, solicita revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, no en todos los casos se podrá atender y/o concluir dicha solicitud de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal o administrativa sea necesario continuar tratando sus datos personales, máxime si su diagnóstico así lo requiere. Aunado a esto, se debe considerar que esta acción puede ocasionar que no se le siga prestando el servicio solicitado o concluya el trámite que haya iniciado con esta entidad.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral respecto a los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales lo podrá consultar en nuestro portal de Transparencia www.saludzac.gob.mx o marcando al teléfono 01(9239494 y/o 491 5000 extensión 52160 o bien ya sea de manera directa ante la Unidad de Transparencia de este Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Zacatecas, cuya oficina de atención se encuentra ubicada en Circuito Cerro del Gato, Edificio G, Planta Baja, Col. Ciudad Gobierno en esta ciudad de Zacatecas, Zacatecas.

6.-CAMBIOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Este Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Zacatecas se reserva el derecho de efectuar en cualquier momento modificaciones o actualizaciones al presente aviso de privacidad integral, para efectos de reflejar la entrada en vigor de nuevas regulaciones o políticas internas. En caso de que exista cambio en el contenido de este aviso de privacidad integral lo haremos de su conocimiento, a través de la siguiente dirección electrónica www.saludzac.gob.mx por lo tanto te pedimos que revise este aviso regularmente en la página institucional.